



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 032/2012
Extraordinaria

Fecha: *domingo, 22/04/2012*
Hora: *5:30 p.m.*
Lugar: *salón de Consejos- Rectorado.*

ORDEN DEL DÍA

Punto único: Consideración del estado de la vialidad en el Táchira.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE: Declararse en sesión permanente.**

Punto único: **Consideración del estado de la vialidad en el Táchira.**
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó

Considerando

Que el pasado miércoles 18 de abril de 2012, se sucedió el desplazamiento de la calzada del viaducto que comunica las poblaciones de la zona norte del estado con el municipio San Cristóbal.

Considerando

Que dicha eventualidad, y el colapso de otras vías de acceso a la ciudad de San Cristóbal, ha ocasionado la interrupción del tránsito normal y con ello las actividades cotidianas de las respectivas colectividades.

Considerando

Que un poco más de tres mil miembros de la Comunidad Universitaria tienen su residencia en poblaciones ubicadas en la zona norte del estado, además de Junín, Capacho, Libertad, Ureña y Rafael Urdaneta, lo cual obliga a establecer un plan de contingencia que permita la culminación del presente lapso académico.

Acuerda:

Primero: Reiniciar todas las actividades académicas: docencia, investigación, extensión y postgrado, así como las administrativas, el día lunes 23 de abril de 2012, bajo las condiciones establecidas en el acuerdo segundo de la presente resolución.

Segundo: Suspender durante los días lunes 23 y martes 24 de abril todo tipo de evaluación, e instruir al Decano de Docencia para que conjuntamente con

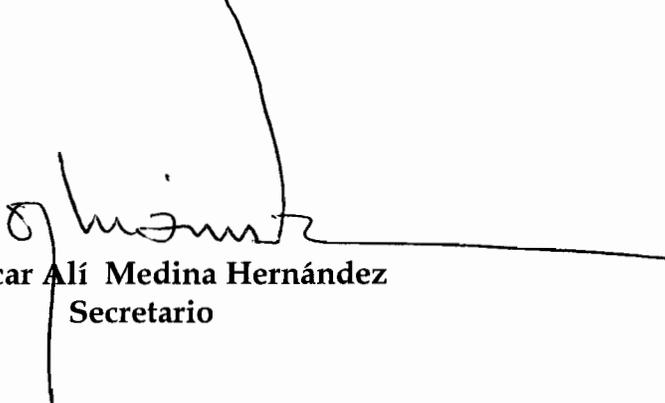


UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

los jefes de departamentos de carrera y de apoyo, y jefes de núcleo, reprogramen las actividades pendientes de evaluación las cuales se comenzarán a aplicar desde el día miércoles 25 de abril hasta el jueves 3 de mayo, en horario comprendido entre las 10:00 a.m. y las 6:00 p.m. como hora tope para la finalización de dichas actividades evaluativas.

- Tercero: La entrega de calificaciones se realizará el viernes 4 de mayo.
- Cuarto: Instruir al Decano de Desarrollo Estudiantil para que re programe el servicio de comedor en los siguientes términos: almuerzo entre 11:30 a.m. y 2:30 p.m.; cena entre las 5:00 p.m. y las 6:30 p.m.
- Quinto: Instruir a la Dirección de Servicios para que re programe el servicio de transporte foráneo de la Zona Norte, modificando las rutas regulares hasta la pasarela de Venetubos. La ruta de Capacho llegará hasta la entrada a El Valle. Los horarios actuales se mantienen vigentes haciendo la última ruta a las 7:10 p.m. Las órdenes especiales de transporte deberán estar debidamente justificadas y aprobadas por el Rector o Vicerrector Académico.
- Sexto: Instruir a la Directora de Biblioteca para reprogramar la prestación del servicio entre las 8:00 am hasta las 7:00 pm.
- Séptimo: Instruir a los coordinadores y jefes de dependencias en cuanto a flexibilizar el horario de trabajo para el personal académico, administrativo y obrero cuya residencia se ubica fuera del perímetro de la ciudad de San Cristóbal.
- Octavo: El consejo Universitario se mantendrá en sesión permanente a los fines de continuar evaluando la situación.




Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario

OAMH/mmd